



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio 17 de Agosto, la Carta Orgánica Municipal Art. 14° Inciso 2, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio solicitan se continúen con las obras de pavimentación de la calle Trento del 2100 al 2600.

Que, manifiestan hace 6 meses está paralizada la obra y es necesario finalizarlas y dejar en condiciones las vías de circulación vehicular y peatonal.

Que, solo una cuadra cuenta con el pavimento y hasta el momento no se realizaron obras de cordón cuneta, en la siguiente ya hay agua acumulada de los días de precipitaciones lo que genera inconveniente a los vecinos del barrio y a quienes se movilizan por la mencionada arteria dado que conecta con otros barrios de la ciudad.

Que, el agua estancada provoca fétidos olores.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Artículo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Continuación de la obra de pavimentación de la calle Trento

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se continúe con las obras de pavimentación de la calle Trento del 2100 al 2600 del barrio 17 de Agosto de la ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**